



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN DERECHO
CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2017-01
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO

- ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA (1 y 2)
- ADMINISTRATIVO (1 y 3)
- AMBIENTAL (1)
- CIVIL (1, 2, 3 y 4)
- COMERCIO EXTERIOR (1)
- CONSTITUCIONAL (1, 2 y 4)
- DE LA INFORMACIÓN (1)
- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (1)
- DE MENORES (1)
- EMPRESARIAL (1)
- ELECTORAL (1)
- FAMILIAR (1 y 2)
- FINANCIERO (1)
- FISCAL (1, 2 y 3)
- GÉNERO Y DERECHO (1)
- DERECHOS HUMANOS (1, 2 y 3)
- INTERNACIONAL PRIVADO (1)
- INTERNACIONAL PÚBLICO (1)
- LABORAL (1)
- NOTARIAL Y REGISTRAL (1)
- PENAL (1, 2, 3 y 4)
- SISTEMA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS (1)
- SOCIAL (1)

FACULTAD DE DERECHO CU (1)
ANTIGUA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA (2)
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN (3)
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN (4)

Mayor Información y para consultar planes y programas de estudio en la página web: <http://www.posgrado.derecho.unam.mx>

PROCESO DE ADMISIÓN

IMPORTANTE

ÚNICAMENTE PROCEDE PARA ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA; TODO ASPIRANTE QUE INICIE EL PROCESO DE SELECCIÓN SIN CUMPLIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PERDERÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.

- 1.- **ACREDITACIÓN DE COMPRENSIÓN DE IDIOMA:** para aspirantes de universidades no incorporadas o de otras facultades de la UNAM, presentar el examen de Comprensión de Lectura ante cualquier CELE-UNAM (Revisar instructivo completo vía internet: <http://cec.cele.unam.mx>). Para los egresados de las sedes participantes procede: la constancia expedida por el Centro de Idiomas de su entidad y para los egresados de la Facultad de Derecho, la que ésta les expida.
- 2.- **PLÁTICA INFORMATIVA:** 18 de marzo de 2016 a las 12:00 hrs. en el Auditorio Ius Semper Loquitur, Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, México, D.F.
- 3.- **REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE SISTEMA (SITIO WEB):** del 28 de marzo al 1° de abril de 2016 (de lo contrario quedará fuera del proceso de admisión).
- 4.- **RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN:** 15 de abril de 2016.
- 5.- **ENTREGA DE COMPROBANTE DE PAGO DE EXAMEN MEDIANTE SISTEMA (SITIO WEB):** 15 al 20 de abril de 2016 (de lo contrario perderá el derecho a examen).
- 6.- **EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN:** 22 de abril de 2016 a las 08:00 hrs. en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, México, D.F.
- 7.- **RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN:** 20 de mayo de 2016.
- 8.- **INSCRIPCIÓN OFICIAL:** por confirmar en junio de 2016.
- 9.- **INICIO DE ACTIVIDADES:** 08 de agosto de 2016.

DRA. MARÍA LEOBA CASTAÑEDA RIVAS
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO
CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2017-01
INSTRUCTIVO

FACULTAD DE DERECHO

Imparte Doctorado y Maestría en Derecho.

Domicilio: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio " Dr. Jorge Carpizo"
(a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad
Universitaria, México, D.F.

Teléfonos: 5623-0405 y 02

Horario de atención al público: de 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Página de internet: <http://www.derecho.unam.mx>

Correo electrónico: posgrado@derecho.unam.mx

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Imparte Doctorado y Maestría en Derecho y Maestría en Política Criminal

Domicilio: Av. Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan, Estado de
México.

Teléfonos: 5623-1647

Horario de atención al público: de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

Página de internet: <http://www.acatlan.unam.mx>

PROCESO DE ADMISIÓN

Para participar en esta convocatoria es necesario realizar el registro de aspirante en el periodo señalado, y cumplir en tiempo y forma todo el proceso detallado a continuación. Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.

1. ACREDITACIÓN DE COMPRENSIÓN DE IDIOMA

Los aspirantes deberán de acreditar la comprensión de uno de los siguientes idiomas: inglés, francés, italiano o alemán, mediante constancia de Comprensión de Idioma conforme a lo siguiente:

PARA LOS EGRESADOS DE LAS SEDES PARTICIPANTES, la constancia expedida por el Centro de Idiomas de su entidad y para aquellos aspirantes egresados de la Facultad de Derecho, el expedido por ésta.

PARA ASPIRANTES DE UNIVERSIDADES NO INCORPORADAS O DE OTRAS FACULTADES DE LA UNAM, solicitar examen para acreditar la comprensión de uno de los idiomas ante cualquier CELE-UNAM: Ciudad Universitaria, Centro de Idiomas de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán o en el Centro de Idiomas de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, indistintamente. (Revisar instructivo completo vía internet: <http://cec.cele.unam.mx>).

PARA ASPIRANTES CUYA LENGUA MATERNA SEA DISTINTA AL ESPAÑOL, deberán de presentar la constancia de conocimiento suficiente del español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

La constancia de comprensión de lectura de idioma o, en su caso, la de conocimiento suficiente del español, es fundamental para la inscripción y deberá de cumplir con lo especificado en la presente Convocatoria.

2. PLÁTICA INFORMATIVA: 18 de marzo de 2016 a las 12:00 hrs.

Auditorio Ius Semper Loquitur, Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, México, D.F., en donde se realizará una simulación con el sitio web para el registro y la entrega de documentos vía electrónica. Lo anterior con la finalidad de que cada uno de los aspirantes se familiarice con el mismo y pueda llevar a cabo su proceso de admisión sin problemas técnicos. Asimismo, se les explicará las generalidades del Programa Único de Especializaciones en Derecho de la UNAM.

3. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE EL SITIO WEB: del 28 de marzo al 1° de abril de 2016.

Realizar con cuidado y precisión el registro en el sitio web <http://derecho.posgrado.unam.mx/>
El número de cédula profesional proporcionado por el aspirante, cuyos estudios fueron realizados en cualquier entidad federativa de México, será cotejado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

El *nombre de usuario* es su RFC con homoclave (trece caracteres); si no tiene homoclave, favor de anotar en sustitución de la homoclave "XXX". Su contraseña la genera el aspirante, la cual deberá contener de 6 a 16 dígitos. Después llenará todos y cada uno de los rubros contenidos en el formulario de inscripción. Es importante verificar que todos los rubros han sido cubiertos (de lo contrario, no podrá continuar con el proceso de admisión). Enseguida enviará e imprimirá su comprobante de inscripción; dicho documento es indispensable para realizar cualquier aclaración relacionada con su proceso de admisión.

Entrega de documentos mediante el sitio web:

3.1 Subir una fotografía a color tamaño infantil con fondo blanco escaneada con una resolución de 300 DPI con dimensiones 2.5 X 3 cm en formato .JPG o .JPGE.

3.2 Subir la *Documentación* detallada en el siguiente rubro, **en archivos independientes por documento**, con una resolución de 300 DPI en formato .JPG o .JPGE con un peso no mayor a 1 MB.

3.2.1 La documentación deberá ser digitalizada, mediante scanner, del documento original, no se permitirán fotografías de los documentos.

3.2.2 En caso de que la información presente cualquier tipo de error, es responsabilidad del interesado, quien no podrá continuar con el proceso de admisión.

DOCUMENTACIÓN:

Antes de subir al sistema deberá cerciorarse de que la documentación esté completa, y de conformidad con todas y cada una de las indicaciones establecidas para el efecto. De lo contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso de admisión.

Sin excepción, NO HAY PRÓRROGAS para entrega de Documentos.

I. Título de licenciatura.- Anverso y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones.

Los aspirantes con estudios de posgrado en la UNAM: diploma ó grado. Quienes tengan estudios de posgrado en la UNAM y no presenten esta documentación, no podrán continuar con el proceso de admisión.

II. Para aquellos aspirantes en que la especialización sea su forma de titulación, deberán presentar el **Dictamen de Cumplimiento de Requisitos en sentido afirmativo**, otorgado por la UNAM o la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (DGIRE), en original.

III. Para escuelas incorporadas, además de lo anterior deberán presentar Dictamen de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (DGIRE)

IV. Los aspirantes de carreras diferentes a la Licenciatura en Derecho, deberán presentar una **solicitud dirigida** a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para autorización. Favor de incluir teléfonos y correo electrónico.

V. **Certificado de estudios de licenciatura** con promedio general **mínimo de 8 (ocho)**.

Sólo en el caso de que el certificado no contenga promedio general, deberá agregar la constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido.

NOTA: INÚTIL PRESENTAR HISTORIAL ACADÉMICO, TIRA DE MATERIAS O SIMILARES.

Sin excepción, NO SE OTORGA DISPENSA DE PROMEDIO

IMPORTANTE: LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO, deberán cumplir con todos los requisitos señalados anteriormente y presentar título y certificado de estudios **debidamente apostillados** si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya, o **certificados por los consulados mexicanos**, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial. Asimismo deberán tramitar ante la DGIRE de la UNAM, la equivalencia de grado y promedio.

VI. **Acta de Nacimiento.**

- Los aspirantes mexicanos deben presentar Acta de Nacimiento.
- Los aspirantes extranjeros deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada. Acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.
- Los aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización.

VII. **Constancia de comprensión de alguno de los siguientes idiomas:** inglés, francés, alemán o italiano, expedida por:

- Para los alumnos de la Facultad de Derecho de la UNAM, de la FES Acatlán o de la FES Aragón, la emitida por éstas;
- Alumnos de otras facultades o universidades ÚNICAMENTE la que sea emitida por **el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELE UNAM), el Centro de Idiomas de la FES Acatlán (CEIDI) o el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón**, indicando que cumplen con el nivel requerido para ingreso a Posgrado. Este requisito de ingreso aplica para estudiantes mexicanos y extranjeros.
- Para los aspirantes extranjeros, con lengua materna distinta al español, deberán presentar la constancia de la suficiencia de español expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE, UNAM), el Centro de Idiomas de la FES Acatlán (CEIDI) o el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón.
- La Constancia deberá tener una vigencia de cinco años, si ésta no la específica se contará a partir de la fecha de expedición de la misma.

Si al momento de enviar los documentos, la constancia se encuentra en trámite, **deberá adjuntar el documento probatorio de dicho trámite.**

PARA AQUELLOS ASPIRANTES QUE NO CUENTEN CON LA CONSTANCIA DE COMPRENSIÓN DE IDIOMA AL MOMENTO DEL REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS (28 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2016), SE HABILITARÁ EL SISTEMA DEL SITIO WEB NUEVAMENTE LOS DÍAS 18 Y 19 DE MAYO DE 2016 PARA SU ENTREGA.

VIII. Carta compromiso donde manifieste que los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. Debe incluir teléfonos y correo electrónico.

4. RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: 15 DE ABRIL DE 2016

El aspirante deberá de ingresar al sitio web <http://derecho.posgrado.unam.mx/> dentro del rubro "Aspirantes" con su nombre de usuario y contraseña, para verificar si cuenta con el derecho de presentar examen. En el mismo sitio se indicará el procedimiento de pago por concepto de derecho a examen.

IMPORTANTE: Presentarán el examen los aspirantes de instituciones no incorporadas a la UNAM y los aspirantes de la UNAM de carreras diferentes a Derecho.

5. ENTREGA DE COMPROBANTE DE PAGO DE EXAMEN: DEL 15 AL 20 DE ABRIL DE 2016 (DE LO CONTRARIO PERDERÁ EL DERECHO A EXAMEN)

5.1 Una vez efectuado su pago para presentar examen, deberá digitalizar su comprobante y subirlo mediante nuestro sitio web, en el rubro "Aspirantes" ingresando con su nombre de usuario y contraseña que indicó en el registro. Se deberá realizar la misma operación para los siguientes casos:

- a) Exención de pago emitida por AAPAUNAM;
- b) Exención de pago emitida por STUNAM.

El peso del archivo no debe ser mayor a 1Mb y el formato deberá ser imagen (.JPG).

IMPORTANTE: Recuerde que si no presenta electrónicamente el comprobante de pago o exención, en las fechas indicadas, perderá su derecho a examen.

6. EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 22 DE ABRIL DE 2016

El día del examen, los aspirantes deberán:

Presentarse: a las **7:45 am** en el edificio "Jorge Carpizo" de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

- a) **Entregar el recibo oficial de pago (ticket o factura)**, expedido por la Caja General de la Facultad de Derecho (el cual fue canjeado por el comprobante de pago bancario).

En el caso del personal de la UNAM sindicalizado o asociado podrá tramitar la exención de pago correspondiente ante STUNAM o AAPAUNAM y presentar el comprobante o cubrir la cuota del examen.

b) Presentar identificación oficial con fotografía (IFE o pasaporte).

7. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN: 20 DE MAYO DE 2016

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro "Aspirantes", se publicarán los resultados.

LOS RESULTADOS SON DEFINITIVOS Y NO ADMITEN RECURSO EN CONTRA

8. INSCRIPCIÓN OFICIAL DE NUEVA ADMISIÓN: POR CONFIRMAR EN JUNIO DE 2016.

Los aspirantes acudirán a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas o a la FES Acatlán de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

Una vez inscritos, los alumnos podrán tramitar su **CREDENCIAL**, la cual se realizará conforme a los lineamientos de la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP).

9. INICIO DE ACTIVIDADES: 08 DE AGOSTO DE 2016.

NOTA: las Especializaciones duran 3 semestres y todas son clases presenciales de lunes a viernes. El horario matutino es de 7:00 a 10:00 y el vespertino de 18:00 a 21:00 horas.

Especialización	Ciudad Universitaria		Jurisprudencia	FES Aragón
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Matutino	Vespertino	Matutino	
ADMINISTRATIVO	Matutino	Vespertino		
AMBIENTAL		Vespertino		
CIVIL	Matutino	Vespertino	Vespertino	Matutino
COMERCIO EXTERIOR	Matutino	Vespertino		
CONSTITUCIONAL	Matutino	Vespertino	Matutino y Vespertino	Matutino
DE LA INFORMACIÓN	Matutino			
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Matutino	Vespertino		
DE MENORES	Matutino			
EMPRESARIAL	Matutino	Vespertino		
ELECTORAL	Matutino			
FAMILIAR	Matutino	Vespertino	Vespertino	
FINANCIERO	Matutino	Vespertino		
FISCAL	Matutino	Vespertino	Matutino y Vespertino	
GÉNERO Y DERECHO		Vespertino		
DERECHOS HUMANOS		Vespertino	Matutino	
INTERNACIONAL PRIVADO	Matutino			
INTERNACIONAL PÚBLICO		Vespertino		
LABORAL		Vespertino		
NOTARIAL Y REGISTRAL		Vespertino		
PENAL	Matutino	Vespertino	Vespertino	Matutino
SISTEMA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS	Matutino			
SOCIAL	Matutino			